



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506211122003101654879001000001010000050813184301504

Factura electrónica: 00100001010000050813

Factura No. 50813 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 617.32 21-11-22

Cliente

Condición de pago

VICARLI LOGISTICA COSTA RICA S.A.

Fecha de emisión: 21-11-22

Contacto: ANGELES ESPEJO

Fecha de vence: 21-12-2022

Telefono: 22220704/22761560

Porcentaje Comisión: 3.00%

CASA 974, CALLE 3B AVENIDA 9 Y 11, BARRIO AMON, SAN JOSE COSTA RICA

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - OTROS SERVICIOS-TRAMITACION DUA	1	¢21,606.00	¢2,808.78	¢24,414.78
2	FE - OTROS SERVICIOS-TRANSMISION DUA	1	¢21,606.00	¢2,808.78	¢24,414.78
3	FE - TRANSPORTE LOCAL	1	¢65,000.00	¢8,450.00	¢73,450.00
4	FE - DUA DE IMPORTACION - CIF 50001 A 100000	1	¢70,992.00	¢9,228.96	¢80,220.96
5	RUBRO DE COMISION	1	¢420,145.31	¢0.00	¢420,145.31

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	40514	Subtotal:	¢599,349.31
BL No.:	1048639386	Otros cargos:	¢0.00
DUA No.:	499064	IVA:	¢23,296.52
Trámite:	IMPORTACION	Total:	¢622,645.83
Aduana:	SANTAMARIA	Monto anticipado:	¢0.00
Proveedor:	ABB OY DRIVES, P.O	Saldo pendiente:	¢622,645.83

Observaciones

BL:1048639386

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación